

Planeación contractual y Subsanabilidad aplicada

JORGE HERNÁN BELTRÁN PARDO

Abogado Rosarista

Experto en compras públicas

 jorge@beltranpardo.com

 www.beltranpardo.com

 [@jorgehbeltranp](https://twitter.com/jorgehbeltranp)

Noviembre, 2014

Temario

Planeación contractual: Estudio de caso

- PAA
- Análisis de sector desde la perspectiva jurídica
- Estudios Previos

Evaluación de ofertas y subsanabilidad aplicada



Lo único que necesita el mal para triunfar es que
los hombres buenos no hagan nada

(Edmund Burke)

akifrases.com

Temario

Evaluación de ofertas y subsanabilidad aplicada

Pliegos de Condiciones



Pliegos de Condiciones

Ineficacia de pleno derecho: Si se inobserva:

- a) Se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección.
- b) Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierto de la licitación o concurso.
- c) Se definirán con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.
- d) No se incluirán condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que se suministren.
- e) Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas y que impidan la Formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad.
- f) Se definirá el plazo para la liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta su objeto, naturaleza y cuantía.

Num. 5 Art. 24 L80 y CE., Sent 8 de febrero de 2012, CP. Ruth Stella Correa

Subsanabilidad

Parágrafo Art. 5º Ley 1150

Guía de requisitos habilitantes de CCE

Circular 13 de CCE

Jurisprudencia y doctrina Consejo de Estado

Subsanabilidad

Concepto del 20 de mayo de 2010 Rad No. 1992 Sala de Consulta y Servicio Civil, MP Enrique Arboleda

- Subsanar es una facultad de la administración, no es derecho del proponente
- Plazo debe ser razonable
- Oportunidad es perentoria

Sent. CE 26 de enero de 2011 C.P. Jaime Santofimio) y Sent. de febrero 8 de 2012 C.P. Ruth Stella Correa Palacio

- Capacidad jurídica si no se acredita al cierre es insubsanable
- Representación legal es subsanable por ratificación porque no afecta capacidad jurídica

Sentencia del 26 de febrero de 2014 M.P. Enrique Gil Botero

- Subsanar es un derecho del proponente
- Todo lo que no da puntaje es subsanable
- Incluso después del cierre
- Incluye garantía de seriedad de oferta
- RUP
- Oportunidad es perentoria

Subsanabilidad

Lo subsanable

Ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen:

1. Las condiciones del proponente o
2. Soporten el contenido de la oferta.

**inconsistencias
o errores en los
documentos**

Lo Insusnabile

No es subsanable:

1. Los factores de escogencia, es decir, los que otorguen puntaje.
2. Y la capacidad jurídica? (CE sent. 26 de enero de 2011 C.P. Jaime Santofimio)

CE Sent. Radicación No. 2068, de febrero 8 de 2012 C.P. Dra. Ruth Stella Correa Palacio.)
Subsanabilidad representación legal

Prohibiciones

1. No se pueden enlistar los requisitos y documentos subsanables o insusnabile

2. No es posible completar, adicionar, o modificar la oferta.

Subsanabilidad



Criterios de Desempate

PRIORIZACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

Oferta

OFERTA NACIONAL

Trato Nacional

Bienes y Servicios

MIPYMES

Singular

C o UT

siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura

DISCAPACITADOS

Singular

Plural

- debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

MÉTODO ALEATORIO

Previsto en Pliegos

Temario

Planeación contractual: Estudio de caso

- PAA
- Análisis de sector desde la perspectiva jurídica
- Estudios Previos

Planeación



EGCAP

Leyes

- 80 de 1993
- 361 de 1997 Mod 1618 de 2012
- 590 de 1998 Mod 905 de 2004
- 816 de 2003,
- 996 de 2005
- 1150 de 2007
- 1474 de 2011
- 1682 de 2013
- 1712 de 2014

Decretos Leyes

- 4170 de 2011 y
- 19 de 2012

Decretos

- 1510 de 2013
- 3054 de 2013
- 791 de 2014
- 1953 de 2014 (T. indígenas)
- 1965 de 2014

Reglamentación CCE

Circulares

Guías y
lineamientos

Manuales

Principios



- Principios constitucionales



- Principios Legales
 - Ley 80
 - Ley 1150
 - Ley 1474
 - Decreto Ley 19/2012

Etapas Planeación y Precontractual

Planeación

PND, Planes territoriales y comunales de Desarrollo

Plan de Acción y PAA

Proyecto de Inversión

Estudios y Documentos previos

Presupuesto

Rubro Presupuestal

CDP

Vigencias Futuras (de ser necesarias)

Proceso de Selección

Modalidades de Selección

Aplicación Reglas Generales y Especiales

Adjudicación o Declaratoria de Desierto

CHECK LIST

- Verificación del PAA
- Hacer análisis del sector
- Considerar riesgos previsibles
- Establecer requisitos exigibles
- Hacer estudios previos
- Confeccionar Pliego o Invitación

PAA

Plan Anual de Adquisiciones debe contener: la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.

Debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará al Proceso de Contratación.

Publicación en Secop y página web

Actualización y modificación

No obligatoriedad de adquirir lo previsto allí

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
80101500 93101703	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la asesoría en documentos de reforma legal y reglamentaria (proyecto de ley y definición de directrices) y la elaboración de herramientas de contratación (manuales, guías, documentos tipo)	Enero	12 meses	Contratación Directa	Recursos Nación	\$ 220,000,000	\$ 220,000,000	No	N/A	Carlos Eduardo Martínez Merizalde Subdirector de Gestión Contractual Tel: 7596600 ext 6607 carlos.martinez@colombiacompra.gov.co
80101500	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para dar respuesta a consultas y demás actividades de la Subdirección de Gestión Contractual	Enero	12 meses	Contratación Directa	Recursos Nación	\$ 96,000,000	\$ 96,000,000	No	N/A	Carlos Eduardo Martínez Merizalde Subdirector de Gestión Contractual Tel: 7596600 ext 6607 carlos.martinez@colombiacompra.gov.co
81112501	Actualización del Catálogo Universal de Normas y licenciamiento, derecho de uso y explotación no económica del modelo entidad - relación, del diccionario de datos de la normas (leyes y decretos) y de un catálogo que explique la vigencia, concordancias, relevancia y aplicación de las normas en el sistema de compra y contratación pública.	Enero	7 meses	Contratación Directa	Recursos Nación	\$ 69,240,000	\$ 69,240,000	No	N/A	Carlos Eduardo Martínez Merizalde Subdirector de Gestión Contractual Tel: 7596600 ext 6607 carlos.martinez@colombiacompra.gov.co
81112105	Solución de infraestructura como servicio para la operación de la página web de Colombia Compra Eficiente (ambiente pruebas).	Enero	12 meses	Mínima Cuantía	Recursos Nación	\$ 16,000,000	\$ 16,000,000	No	N/A	Fabio Camilo Betancourth Fincón Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico Tel: 7956600 ext 6608 fabio.betancourth@colombiacompra.gov.co
83111507	Servicio de mesa de ayuda a usuarios del SECOP a través del Centro de Contacto al Ciudadano de la Intranet Gubernamental	Enero	7 meses	Contratación Directa	Recursos Nación	\$ 330,716,000	\$ 330,716,000	No	N/A	Fabio Camilo Betancourth Fincón Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico Tel: 7956600 ext 6608 fabio.betancourth@colombiacompra.gov.co
81111500	Servicios de apoyo a la gestión para el mejoramiento y evolución del sistema de información SharePoint.	Enero	12 meses	Contratación Directa	Recursos Nación	\$ 90,000,000	\$ 90,000,000	No	N/A	Fabio Camilo Betancourth Fincón Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico Tel: 7956600 ext 6608 fabio.betancourth@colombiacompra.gov.co
81112105	Servicios de Centro de Datos en la Intranet Gubernamental para el SECOP.	Enero	7 meses	Contratación Directa	Recursos Nación	\$ 2,453,400,000	\$ 2,453,400,000	No	N/A	Fabio Camilo Betancourth Fincón Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico Tel: 7956600 ext 6608 fabio.betancourth@colombiacompra.gov.co
81112103	Servicio de diseño y mantenimiento de página web de Colombia Compra Eficiente	Enero	12 meses	Licitación Pública	Recursos Nación	\$ 200,000,000	\$ 200,000,000	No	N/A	Fabio Camilo Betancourth Fincón Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico Tel: 7956600 ext 6608 fabio.betancourth@colombiacompra.gov.co
81112003	Servicios de centro de datos Oracle para el SECOP actual.	Enero	12 meses	Contratación Directa	Recursos Nación	\$ 963,443.973	\$ 963,443.973	No	N/A	Fabio Camilo Betancourth Fincón Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico Tel: 7956600 ext 6608 fabio.betancourth@colombiacompra.gov.co
80101604	Servicios de apoyo a la gestión para la implementación de la plataforma de e-Procurement	Enero	12 meses	Contratación Directa	Recursos Nación	\$ 250,000,000	\$ 250,000,000	No	N/A	Fabio Camilo Betancourth Fincón Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico Tel: 7956600 ext 6608 fabio.betancourth@colombiacompra.gov.co

PAA de CCE

¿CONOCEMOS EL MERCADO?



Análisis o estudios de sector

Art. 15

Deber de hacer análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva

1. Legal,
2. Comercial,
3. Financiera,
4. Organizacional,
5. Técnica, y de
6. Análisis de riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

Análisis o estudios de sector

**“ Tu verdad aumenta
en la medida
en que sepas escuchar
la verdad de los otros. ”**

Martin Luther King

Análisis o estudios de sector

Estructura

Análisis de mercado

- aspectos generales del mercado del bien o servicio

Análisis de la demanda

- condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio y otras Entidades Estatales

Análisis de la oferta

- Cómo compro

Análisis o estudios de sector

Estructura

Análisis del mercado



Aspectos generales del mercado

- Importancia sector
- Desempeño sector
- Participación en PIB
- Empleo que genera
- Cifras comerciales



Económico

- Factores que influyen en el poder de compra (cambios en presupuestos, formas de adquisición, fluctuaciones, inflación, devaluación, etc)



Internacional

- Acuerdos comerciales
- Fluctuación precios internacionales
- Importación y exportación de mercancías
- Tasas de cambio



Técnico

- Cambios tecnológicos
- Especificaciones de calidad y oportunidad



Legal

- Normativa que influye en proceso de contratación y en bienes y servicios incluidas normas ambientales

aspectos generales del mercado del bien o servicio

Análisis o estudios de sector

Estructura

Análisis de la Demanda



Adquisiciones previas de la entidad

- analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores (históricos)



Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores

- Tener en cuenta precios al mercado privado

condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio y otras Entidades Estatales

Análisis o estudios de sector

Estructura

Análisis de la Oferta



¿Quién vende?

- analizar proponentes, contratistas, SIREM,



¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?

- Tener en cuenta la dinámica del mercado y su cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio hasta usuario final

Cómo compro

Análisis o estudios de sector MC y CD

Contratación
Directa



Mínima
Cuantía



Reflexión sobre el sector
que cubra los aspectos
de que trata el artículo
15 del Decreto 1510 de
2013



Análisis o estudios de sector

Recomendaciones

Tener en cuenta sistemas de información públicos y privados

comunicación previa, abierta, directa y reglada con los posibles proveedores y con los gremios

Diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Dejar constancia de las fechas de las reuniones, los asistentes y los temas tratados en las reuniones

Tomar información por muestreo suficiente

Analizar la logística asociada al objeto del contrato

Conocer el funcionamiento de transporte y entrega (Distribución)

Inventario entidad y proponente

Estudios previos



La descripción de la necesidad.

El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución.

La modalidad de selección del contratista y su justificación.

El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.

El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir.

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Indicación de si se requiere interventoría (Ley 1474 de 2011)

Estudios Previos

La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación

- Problema a resolver ¿Qué necesito?

Estudios Previos

El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto

- Solución escogida
- Contratos típicos Ley 80
- Contratos atípicos
- Sustento técnico

Estudios Previos

La modalidad de selección del contratista y su justificación.
incluyendo los fundamentos jurídicos

- **Mecanismo para resolver necesidad**

Principio de Selección Objetiva

Modalidades de Selección

Objeto

Causal

Cuantía

Principio de Selección Objetiva

Modalidades de Selección



Principio de Selección Objetiva

Modalidades de Selección

Licitación Pública

- General, Objetos complejos o especiales

Selección Abreviada

- Causales Específicas, V.gr Bienes y servicios de características técnicas uniformes o seguridad y defensa

Concurso de méritos

- Consultorías

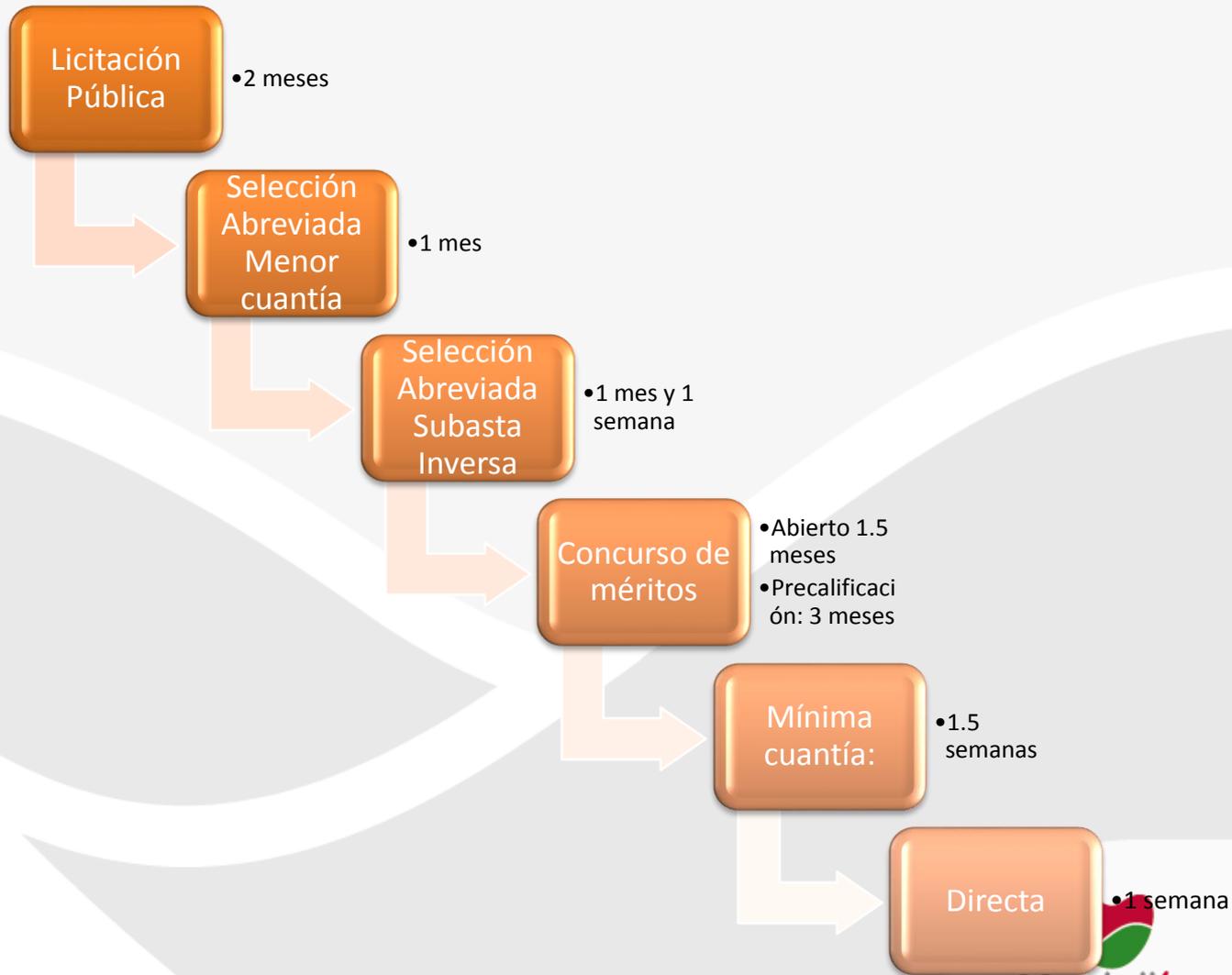
Contratación Directa

- Causales taxativas

Mínima Cuantía

- 10% de la menor cuantía

Tiempos del proceso contractual



Tiempos contados desde prepliego o invitación hasta adjudicación

Estudios Previos

El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

- Valor del contrato y variables
- APU
- AIU
- Precios unitarios: forma como los calculó
- Consultoría: no se publican variables
- Concesión: Modelo financiero no se publica

Estudios Previos

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable



- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación
- Guía para la Elaboración de Estudios de Sector
- Art. 5 Ley 1150
- Proporcionalidad
- Menos de una vez
- Requisitos habilitantes y calificables

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable



Experiencia

- conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares
- No tener en cuenta lugar donde se obtuvo
- No vence en el tiempo. Puede limitarse cuando se justifica en desarrollos técnicos recientes necesarios para el cumplimiento del objeto o por el conocimiento de condiciones de desarrollo reciente



Capacidad jurídica

- Aptitud para cumplir el contrato y para poder celebrarlo (ausencia de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés o prohibiciones
- Apostille



Capacidad financiera

- Se exigen los del RUP
- Posibilidad de solicitar otros
- Debe establecer relación de dependencia entre cada indicador y la ejecución del contrato



Capacidad organización

- es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna
- Como la rentabilidad y utilidad permite ver s comportamiento con clientes se calcula sobre tales
- Se exigen los del RUP
- Igual que capacidad financiera



- Deben permitir Promoción de la competencia
- Quien cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el contrato
- RUP

Estudios Previos

El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

- Circular 8
- Manual para la identificación y cobertura del Riesgo



Riesgos

Riesgos del proceso contractual

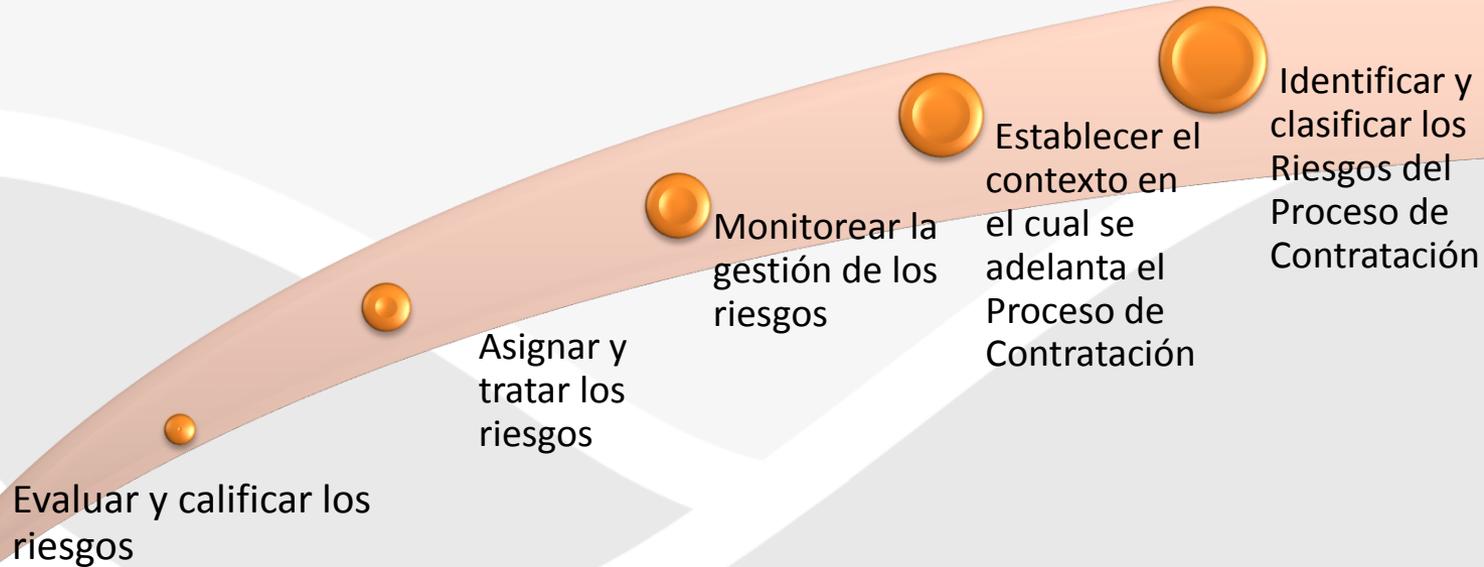
Riesgos de cumplimiento

Riesgos de equilibrio económico

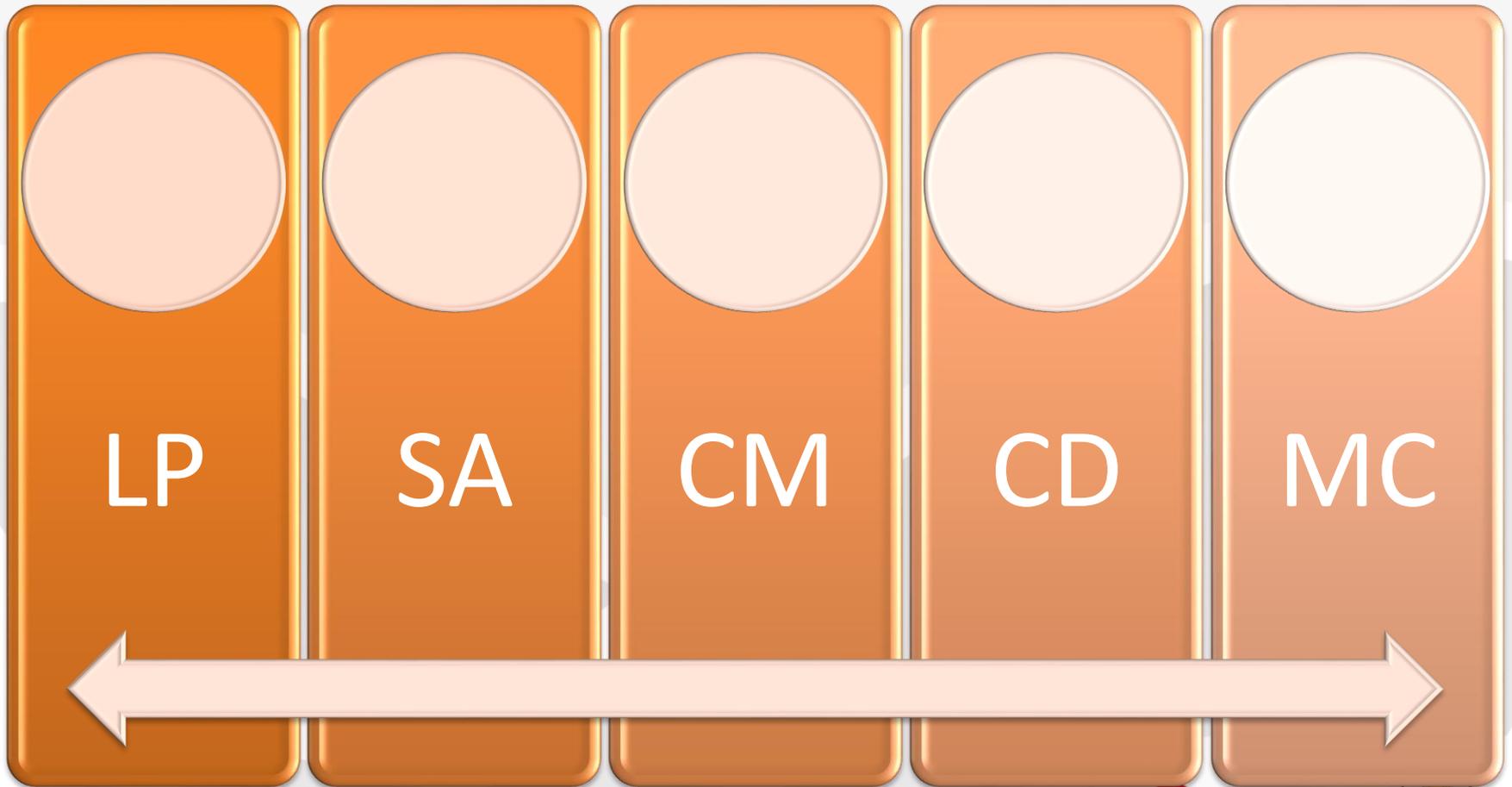
Riesgos del cumplimiento de los objetivos y finalidades de contratación

Riesgo reputacional

Estructura de la Administración de Riesgos



Aplica a todas las modalidades



Estudios Previos

Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación

- Riesgos de cumplimiento
- Riesgos de responsabilidad extracontractual

Régimen de garantías

Asuntos garantizados



Régimen de garantías

Tipos de Garantías Permitidas

Contrato de seguro contenido en una Póliza de seguros

Patrimonio autónomo (Fiducia mercantil en garantía)

Garantía bancaria (a primer requerimiento)

Régimen de garantías

No obligatoriedad de las garantías

Empréstito

Interadministrativos

Seguro

Mínima Cuantía (salvo que la entidad lo requiera y exija)

Los demás que señale el reglamento (puede no exigirlos en)

- Contratación Directa Dec 1510 art. 77



Estudios Previos

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial

- **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**

Principio de reciprocidad

Con
Tratado

Opera por
ministerio de la
Ley (*Ope Lege*)

Manual
Acuerdos
comerciales

Sin
Tratado

Certificación
Ministerio de
Relaciones
Exteriores

Secop

Principio de reciprocidad



Mipymes

Art. 12 Ley 1150
modificado por art.
32 Ley 1450 de 2011

Principio de reciprocidad (compromiso adquirido entre países sobre el tratamiento de ofertas de sus nacionales)

- Preferencia Oferta nacional
- Arts. 20 y 21 de la Ley 80

Estímulo industria nacional

- **Ofertas** que incluyan bienes y servicios nacionales
- **Bien Nacional:** Certificado de origen, del registro de productor nacional, oferta exportable y solicitud de determinación de origen . DIAN (Decreto 2680 de 2009)
- **Servicio Nacional:** Aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo a la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Oferta Nacional

CERTIFICATE OF ORIGIN

The undersigned _____
(Name and address of exporter)
 for _____
(Name and address of importer)
 that the following mentioned goods shipped on B/F _____
(Name of ship)
 on the date of _____ consigned to _____
 are the product of the United States

STANDARD NUMBER	NO. OF PCKS, BOXES OR CANS	WEIGHT IN KILOGS		DESCRIPTION
		GROSS	NET	

Bic

- C
- E
- a
- c
- c

al: CC

ca: Cert. De
 entación legal
 a residencia
 (510/13)

- Certificado de reciprocidad

Estudios Previos

Pronunciarse sobre si requiere o no interventoría (Ley 1474 de 2011)

- **Procesos de mayor cuantía independientemente de la modalidad**

Caso práctico



Estudios y Documentos Previos de la Contratación Directa para la Prestación de Servicios Profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente

I.	Introducción	1
II.	Descripción de la necesidad	2
A.	Objetivos y Alcance	2
B.	Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional	3
III.	Objeto a contratar	4
A.	Objeto	4
B.	Especificaciones – Actividades Específicas - Alcance	4
a.	Clasificación UNSPSC	4
b.	Actividades Específicas	4
C.	Plazo para la Ejecución del Objeto	5
IV.	Modalidad de selección del contratista y su justificación	5
V.	Valor estimado del contrato	6
A.	Análisis del Sector - Estudio del Mercado	6
	Tabla 1 Procesos de contratación registrados en el SECOP para el desarrollo de asesoría jurídica.	6
B.	Valor	7
C.	Forma de Pago	7
D.	Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia	7
VI.	Criterios de selección	7
VII.	Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo	8
VIII.	Garantía para el Proceso de Contratación	9
IX.	Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial	9



III. Objeto a contratar

A. Objeto

Prestar Servicios Profesionales jurídicos especializados para el apoyo a la gestión de la Subdirección de Gestión Contractual de Colombia Compra Eficiente.

B. Especificaciones – Actividades Específicas - Alcance

a. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80121601	Servicios de gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos	Servicios legales	Derecho Comercial	Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales

b. Actividades Específicas

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

- (i) Formular, redactar y presentar documentos de políticas públicas sobre compras y contratación pública, teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos definidos por Colombia Compra Eficiente.
- (ii) Apoyar a la Subdirección de Gestión Contractual, en la elaboración de conceptos verbales o escritos, que versen sobre compras y contratación pública.
- (iii) Apoyar a la Subdirección de Gestión Contractual en la socialización, discusión pública y manejo de las relaciones internas e interinstitucionales, en materia de compras y contratación pública.



Grupo Buscar por palabra o código

--- Seleccione un Grupo ---

Segmentos

Familias

Clases

Productos

Segmentos _a	Familia	Clase	Producto	Nombre
80000000	80120000	80121600	80121601	Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales
80000000	80120000	80121600	80121610	Servicios legales de cobro de deudas o cartera.
80000000	80120000	80121600	80121611	Derecho de reclamación por tratamiento médico.
80000000	80120000	80121600	80121602	Servicios legales de quiebra
80000000	80120000	80121600	80121603	Derecho societario
80000000	80120000	80121600	80121604	Derecho de patentes, marcas o derechos de autor
80000000	80120000	80121600	80121605	Derecho sobre liquidación (de sociedades)
80000000	80120000	80121600	80121606	Derecho inmobiliario
80000000	80120000	80121600	80121607	Derecho tributario
80000000	80120000	80121600	80121608	Derecho de fusiones o adquisiciones



C. Plazo para la Ejecución del Objeto

El plazo de ejecución del contrato es de 11 meses, contado a partir de la suscripción del contrato. Esto permite que el contrato se ejecute hasta los últimos días del mes de diciembre de 2014.

IV. Modalidad de selección del contratista y su justificación

La modalidad de selección del contratista es la contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad Estatal.

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, entendiendo como tales, los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrar se puede ejecutar por un abogado, especializado y con experiencia laboral. Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

Se indica el nombre del contratista seleccionado, lo cual permite verificar contra perfil exacto si se cuenta con idoneidad

V. Valor estimado del contrato

A. Análisis del Sector - Estudio del Mercado

El desarrollo de proyección de respuestas a las consultas, elaboración de proyectos de conceptos y de documentos jurídicos, requiere de conocimientos jurídicos básicos. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de recursos en esta profesión, y su contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal.

Colombia Compra Eficiente analizó los procesos de contratación de las Entidades Compradoras asociados a la clase 80121601 - Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales. La siguiente tabla resume los contratos identificados:

Tabla 1 Procesos de contratación registrados en el SECOP para el desarrollo de asesoría jurídica⁴.

Año	Entidad	Objeto	Plazo de ejecución	Valor
2014	Bogotá, Distrito Capital - IDU	Prestar servicios profesionales para adelantar y responder por el cumplimiento de cada etapa del proceso jurídico de adquisición de predios por enajenación voluntaria o expropiación administrativa, en el marco de los planes, programas	Seis (6) meses	\$25.200.000
2014	Bogotá, Distrito Capital - IDU	Prestar servicios profesionales, para revisar, aprobar y hacer seguimiento a los actos administrativos y demás documentos jurídicos generados por los profesionales de la Dirección Técnica de Predios, dentro de los procesos de adquisición de inmuebles por motivos de utilidad pública, bien sea por enajenación voluntaria o expropiación administrativa, en el marco de los planes, programas, procesos y proyectos	Seis (6) meses.	\$30.000.000
2014	Bucaramanga, Santander - Alcaldía de Bucaramanga	Prestar servicios profesionales en la asesoría y acompañamiento jurídicos al señor alcalde en temas referidos a derecho comercial, contractual y de sociedades	Siete (7) meses.	\$56,840,000

Resultado promedio arrojaría 37 millones, sin embargo solo se toma como referente y se asigna valor de 44 millones

⁴ Consultado el 14 de diciembre de 2013.

B. Valor

El valor del contrato es por la suma de cuarenta y cuatro millones de pesos (\$44.000.000) por concepto de honorarios.

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta la formación y experiencia del recurso, el estudio de mercado, los valores de referencia para contratos de prestación de servicios construidos por Colombia Compra Eficiente y la negociación realizada previamente con el posible contratista.



C. Forma de Pago

Colombia Compra Eficiente pagará el valor del presente Contrato así:

- (i) Once (11) pagos mensuales y consecutivos, mes vencido, contado a partir de la suscripción del contrato, correspondientes al servicio prestado durante los meses de enero a diciembre de 2014, cada uno por la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000).

Cada uno de los pagos se realiza dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social.

D. Determinación de la concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal a través del cual se financia

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal A-1-0-2-12 Gastos de Personal – Honorarios.

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2614 del 17 de enero de 2014.

VI. Criterios de selección

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se hace con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Considerando las actividades a desarrollar y la necesidad de contar con conocimientos jurídicos, se considera que la labor objeto del contrato puede ser desarrollada por un abogado con posgrado en Derecho Público, Derecho Administrativo, Derecho Contractual, Derecho Constitucional o Contratación Pública que cuente además con experiencia profesional mínima de dos (2) años en áreas del derecho público.

María Catalina Salinas Rodríguez es abogada de la Universidad Externado de Colombia, con especialización en Contratación Estatal de la Universidad Externado de Colombia, tiene experiencia acreditada, y su selección se concretó luego de entrevistar a varios posibles contratistas, con lo que se determinó que es la persona adecuada para cumplir con la necesidad antes descrita.

De acuerdo con lo anterior, se considera necesaria la contratación de los servicios profesionales de María Catalina Salinas Rodríguez, ya que cuenta con los conocimientos y experiencia requeridos para la ejecución del contrato.

Ante la ausencia de personal suficiente e idóneo en la planta de personal para realizar esta labor, Colombia Compra Eficiente tiene la necesidad de contratar servicios profesionales, por lo que procede la contratación de Gilberto Estupiñán Parra dada la capacidad e idoneidad para el desarrollo de estas acciones. .



Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Ejapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de documentos.	Retrasos en el cronograma de publicación y uso de documentos.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la revisión y aprobación de documentos preparados por el contratista.	Retrasos en en el cronograma previsto para el desarrollo e implementación de los documentos	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falta de oportunidad en el desarrollo de la actividades a su cargo.	Deficiencia en la ejecución de las funciones de la Subdirección de Gestión Contractual.	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Definición de un procedimiento de revisión y aprobación de documentos.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Si	Subdirector y Gestores de la Subdirección de Gestión Contractual	21 de enero	21 de diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Diario
2	Colombia Compra Eficiente	Definición e implementación de un procedimiento de revisión y aprobación de proyectos de respuesta.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	Si	Subdirector y Gestor de la Subdirección de Gestión Contractual	21 de enero	21 de diciembre	Seguimiento al cumplimiento del acuerdo de servicio y procedimiento interno	Diario



VIII. Garantía para el Proceso de Contratación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en el acápite anterior, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

IX. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial

Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Comerciales.

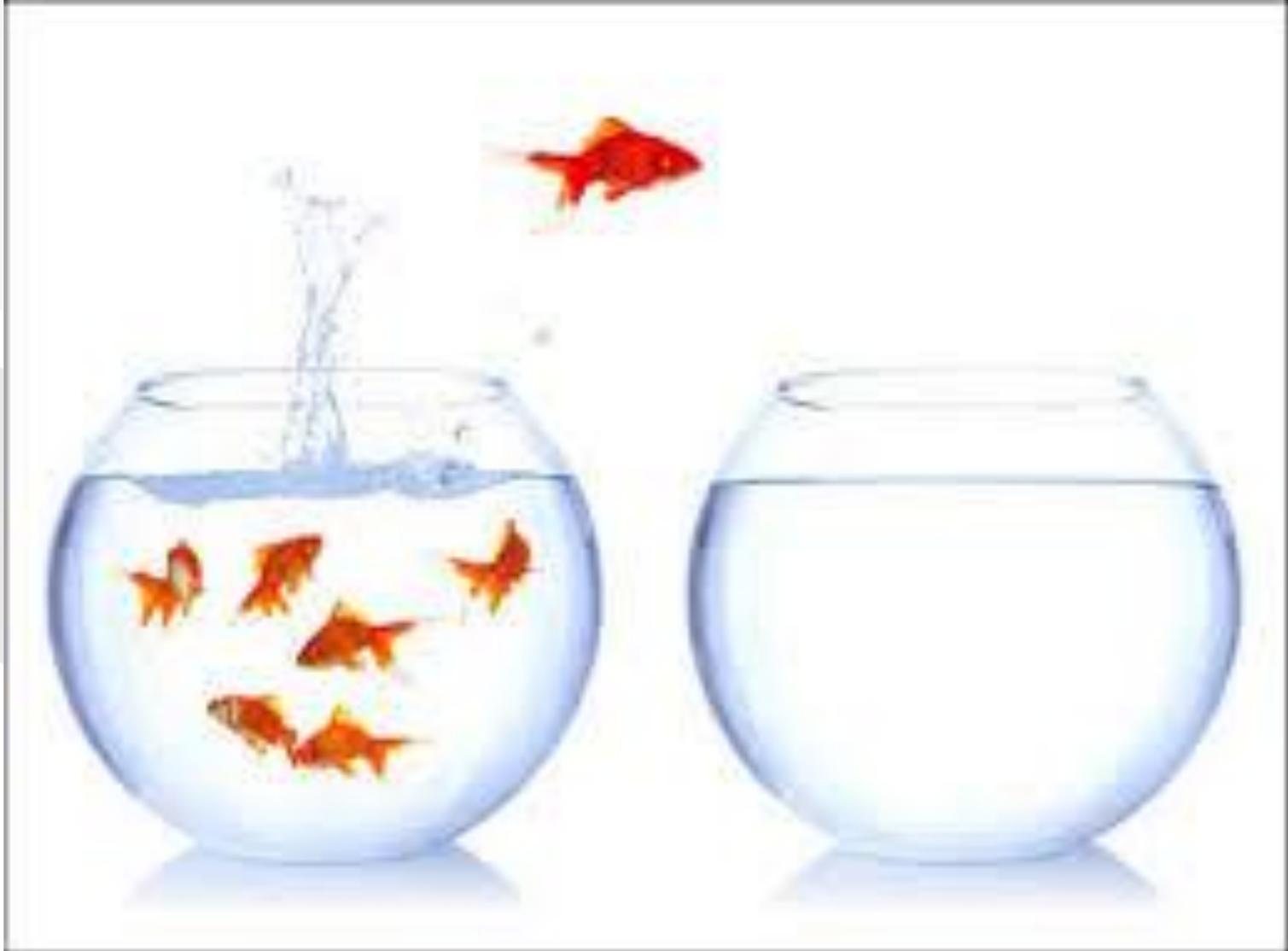
Los presentes estudios previos se expiden el 20 de enero de 2014.

¡Del plan a la acción!

¿De verdad tengo pinta de tener un plan?
¿Sabes que soy? Soy como un perro que va detrás de los coches, no sabría que hacer si alcanzara uno. Yo actúo sin más. **La mafia tiene planes. Los policías tienen planes. Gordon tiene planes. Ellos maquinan, maquinan y maquinan para controlar sus pequeños mundos. Yo no maquino. Yo hago, hago, hago...**



El Joker en El Caballero Oscuro





jorge@beltranpardo.com



[@jorgehbeltranp](https://twitter.com/jorgehbeltranp)



www.beltranpardo.com



Alcaldía de Medellín